

Expediente: 202/19-I2

Carátula: QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO C/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - QUEVEDO, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR

20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO

90000000000 - SARZANO, NOEMI VITALINA-DEMANDADO

90000000000 - SARZANO, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO

27249827504 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 202/19-I2



H105035326904

QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO c/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°202/19-I2. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Alberto Claps:

Atento lo solicitado dispongo se realice una **INSPECCIÓN OCULAR** en el inmueble ubicado en **DR. ALFREDO PALACIOS 370, BLOCK "D", PISO 06, DEPTO. "D", B° COSTANERA, 249 VIV.** de esta ciudad, a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes. A tal fin, con la tasa y movilidad acompañada, **LIBRAR MANDAMIENTO** a Oficiales de Justicia, para que se constituya y diligencie la medida que se ordena. Se autoriza el **USO DE LA FUERZA PÚBLICA** y **PERMISO DE ALLANAMIENTO** de domicilio. Asimismo, en caso de ser necesario, se autoriza, a costa del solicitante, la rotura y cambio de cerradura del domicilio indicado depositando en tal caso la llave correspondiente en éste Juzgado. Se autoriza a el letrado Alberto Pablo José Claps MP 6965, Cel. 3814745876 y/o el Martillero Juan Ramón Moyano MP 288 Cel. 3814188038 para el diligenciamiento de la medida. 202/19-I2 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.